

Orden Jus/ /2006, de de , por la que se hacen públicos los Programas de acceso los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, así como Baremos de la fase de concurso para los aspirantes de acceso por promoción interna.

El Reglamento de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional del personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia atribuye a la Comisión de Selección de Personal la elaboración de los temarios que regirán los procesos selectivos de acceso a los Cuerpos de funcionarios de la Administración de Justicia, así como proponer el baremo de méritos y la puntuación a otorgar a cada uno de ellos para el acceso a estos mismos Cuerpos por el sistema de concurso oposición.

El mismo Reglamento prevé la posibilidad de que tanto los programas como los baremos de méritos a valorar en la fase de concurso puedan ser objeto de una publicación independiente de la de las mismas bases de convocatoria, previsión que se hace particularmente útil en relación con la convocatoria referida ala Oferta de Empleo del año 2006, dado el tiempo transcurrido desde la última celebrada.

Por ello, elaborados por la Comisión de Selección de Personal funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, los programas que han de regir las pruebas de acceso a los Cuerpos de Médicos Forenses, de gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, así como las propuestas de baremo de méritos a aplicar en la fase concurso, tanto para acceso libre, para en su caso por promoción interna para estos mismos Cuerpos, y una vez negociadas estas últimas con las centrales sindicales más representativas este Ministerio acuerda:

Primero: Hacer públicos los programas de la fase de oposición de las pruebas de acceso a los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.

Segundo: Aprobar los baremos y las puntuaciones atribuidas a cada uno de ellos que regirán la fase de concurso libre de las pruebas de acceso a esos mismo Cuerpos así como el baremo aplicable a la fase de concurso para acceso por promoción interna a los Cuerpos de Tramitación procesal y Administrativa y Gestión Procesal y Administrativa.

Tercera. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, a      de      de 2006  
P.D. (Orden JUS/345/2005, DE 7 DE FEBRERO)  
EL DIRECTOR GENERAL

FDO.: RICARDO BODAS MARTÍN

### ANEXO II-A)

**Programa que ha de regir las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Gestión procesal y administrativa.**

**TURNO LIBRE**

**2006**

### **I.- DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS FUNDAMENTALES Y ORGANIZACIÓN DEL ESTADO**

**Tema 1.-** La Constitución española de 1978: Estructura y contenido. Las atribuciones de la Corona. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las leyes. El Tribunal Constitucional. Composición y funciones.

**Tema 2.-** Los Derechos Humanos en el ámbito universal, europeo y español. La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El artículo 14 de la C.E.: La no discriminación por razón de sexo. La igualdad de sexo en el ámbito jurídico civil.

Consecuencias penales de la discriminación por razón de sexo. La igualdad de sexo en el ámbito jurídico laboral. La conciliación familiar.

**Tema 3.- El Gobierno y la Administración.** El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Organización administrativa española: Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios y Directores Generales. La Administración periférica del Estado. Los Delegados de Gobierno en la Comunidad Autónoma y los Subdelegados de Gobierno.

**Tema 4.- Organización territorial del Estado en la Constitución. El Estado de las Autonomías.** La Administración Local. La provincia y el municipio. Las Comunidades Autónomas: Su constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía.

**Tema 5.- La Unión Europea.** Competencias de la UE. Instituciones y órganos de la Unión Europea: el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo de Ministros de la Unión Europea, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

## **II. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PODER JUDICIAL.**

**Tema 6.- El Poder Judicial.** El Consejo General del Poder Judicial: composición y funciones. La jurisdicción: Jueces y Magistrados: Funciones y competencias, sistemas de acceso a la carrera judicial. La independencia judicial. El Ministerio Fiscal: composición y funciones.

**Tema 7.- Examen de la organización y competencia** del Tribunal Supremo, de la Audiencia Nacional, de los Tribunales Superiores y de las Audiencias Provinciales.

**Tema 8.- Examen de la organización y competencia.**- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Juzgados de lo Penal. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo. Juzgados de lo Social. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Juzgados de Menores. Juzgados Mercantiles, y el Tribunal de Marca Comunitaria de Alicante, Juzgados de Violencia sobre la mujer, Juzgados de Paz.

**Tema 9.- La Justicia de Paz.** Organización y competencias, elección del juez, la figura del Secretario del Juzgado de Paz. La justicia de paz en el ámbito de la cooperación jurisdiccional y en los procesos civiles y penales atribuidos a dichos Juzgados. Sistema de recursos contra las resoluciones dictadas por los Juzgados de paz.

**Tema 10.- La carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia.** Derechos de información, de atención y gestión, de identificación de actuaciones y funcionarios, derechos lingüísticos. Derechos frente a los profesionales que asisten y representan al

ciudadano: Abogados, Procuradores, Graduados Sociales. El Derecho a la Justicia Gratuita. El plan de Transparencia Judicial

**Tema 11.- La modernización de la oficina judicial.** La nueva oficina judicial Su regulación en la Ley Orgánica del Poder Judicial. La administración de justicia y las nuevas tecnologías, el expediente digital, la presentación telemática. La firma digital, el correo electrónico. Presentación de escritos y documentos por vía telemática. Concepto de expediente digital y firma digital.

**Tema 12.- El Secretario Judicial.** Funciones y competencias. Ordenación del cuerpo superior jurídico de Secretarios Judiciales: Secretario de Gobierno y Secretarios Coordinadores. Los Médicos Forenses. Organización y funciones.

**Tema 13.- Los Cuerpos de Auxilio Judicial y de Tramitación Procesal y Administrativa.** Su regulación en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Competencias. Organización y funciones. Ingreso en los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia. Ordenación. Actividad profesional. Nombramiento y adquisición de puestos de trabajo. Provisión de puestos mediante concurso y libre designación. Otras formas de provisión.

**Tema 14.- El Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.** Su regulación en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Organización y funciones. Ingreso en los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia. Ordenación. Actividad profesional. Nombramiento y adquisición de puestos de trabajo. Provisión de puestos mediante concurso y libre designación. Otras formas de provisión.

**Tema 15.- Estatuto general de los Funcionarios al servicio de la administración de Justicia.**- Situaciones administrativas: permisos y licencias. Deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario y sus recursos. Reingreso al servicio activo.

**Tema 16.- Libertad sindical.**- El Sindicato en la Constitución Española. Elecciones sindicales según la Ley de órganos de representación. El derecho de huelga.

### **III. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.-**

#### **a) Procesos normas comunes a todos los procedimientos civiles**

**Tema 17.- Cuestiones generales sobre el proceso civil.**- Las partes en el proceso civil: Capacidad procesal y capacidad para ser parte. Pluralidad de partes. Litisconsorcio activo y pasivo, su tratamiento procesal.

**TEMA 18.-** La representación y sus clases. Legitimación en el proceso civil. Asistencia letrada y representación procesal, estatuto jurídico, derechos y deberes. Intervención no preceptiva de estos profesionales. La intervención en los procesos civiles del Ministerio Fiscal y del Abogado del Estado. La Justicia gratuita. La tasa judicial. Pagos, depósitos y consignaciones judiciales. Ingresos en el Tesoro Público.

**TEMA 19.-** Jurisdicción y competencia. Acumulación de acciones y de procedimientos, concepto. La tramitación de las cuestiones de jurisdicción y competencia. La competencia de los Tribunales Civiles: Objetiva, funcional y territorial, los fueros legales disponibles e indisponibles. Concepto y tramitación.

**Tema 20.-** Las Actuaciones Judiciales (I). Lugar de las Actuaciones judiciales. Tiempo de las Actuaciones Judiciales: días y horas hábiles; plazos y términos; los términos judiciales en el proceso penal.

**Tema 21.-** Las Actuaciones Judiciales (II). Los actos procesales del Juez: las Resoluciones Judiciales. Especialidades en el proceso penal. Los actos procesales del Secretario Judicial: Las Resoluciones de los Secretarios Judiciales.

**Tema 22.-** Las Actuaciones Judiciales (III). Los actos de comunicación judicial (I). Los actos de comunicación con otros Tribunales y Autoridades: oficios y mandamientos. El auxilio judicial: los exhortos y los mandamientos en el proceso penal. Cooperación jurídica internacional: las comisiones rogatorias.

**Tema 23.-** La Actuaciones Judiciales (IV). Los actos de comunicación judicial (II). Actos de comunicación a las partes y otros intervinientes en el proceso: notificaciones, requerimientos, citaciones y emplazamientos. Notificaciones, citaciones y mandamientos en el proceso penal. Formas de notificación y nuevas tecnologías.

**Tema 24.-** Conceptos de archivo judicial y de documentación judicial en relación con el Real decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales. Formas de recusación de documentación judicial y relaciones. Nuevas tecnologías en los archivos judiciales de gestión. Las juntas de expurgo de la documentación judicial.

## **b) Procedimientos civiles.**

**Tema 25.-** Los procedimientos declarativos en la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000: Diligencias preparatorias, diligencias preliminares. Conciliación. Averiguación de hechos, aseguramiento y práctica anticipada de la prueba.

**Tema 26.- Juicio ordinario.** Procesos que se sustancian por los trámites del juicio declarativo ordinario. Demanda, contestación, problemas derivados de la ampliación de la demanda y la reconvencción. Audiencia previa e implementación de lo acordado en la audiencia previa. Vista de juicio, la gestión procesal de la prueba. Terminación del procedimiento por medio de sentencia o auto, aspectos formales de estas resoluciones. Allanamiento, desistimiento, transacción, satisfacción extraprocesal.

**Tema 27.- El juicio verbal.** Clases de demandas. Admisión y traslado de la demanda y citación para la vista. Inasistencia de las partes a la vista. Desarrollo de la vista. Recursos frente a las resoluciones interlocutorias. Procesos que se sustancian por el trámite del juicio verbal. Juicios verbales de carácter plenario y sumario. El verbal de desahucio. El precario. El juicio sobre tutela posesoria. La tutela de derechos reales inscritos. El juicio de alimentos. La rectificación de hechos. El juicio verbal en materias de compraventas a plazos y arrendamientos financieros.

**TEMA 28.- Procesos especiales.-** Procedimientos para la división judicial de patrimonios: A) De la división de la herencia. B) Procedimiento para la liquidación del régimen económico matrimonial.

**TEMA 29.- Procesos especiales.-** El proceso monitorio. Concepto y características. Casos en que procede. Competencia. Procedimiento: petición inicial y documentos. Admisión. Requerimiento de pago y posibles conductas del demandado. La transformación del procedimiento. La cosa juzgada. El juicio cambiario. Concepto y características. Naturaleza. Casos en que procede. Competencia. Procedimiento. La sentencia sobre la oposición y su eficacia.

**Tema 30.- Los procesos matrimoniales** y sus clases. Competencia. Procedimientos: a) nulidad, separación y divorcio contenciosos; b) separación o divorcio de mutuo acuerdo. Referencia a las crisis de las uniones estables de pareja. Medidas Provisionales. Medidas definitivas. Ejecución forzosa de los pronunciamientos sobre medidas. Los procesos especiales: características comunes. El proceso especial para la incapacitación de las personas: competencia; legitimación; personación del demandado; especialidades procedimentales; la Sentencia. La reintegración de la capacidad y la modificación del alcance de la sentencia de incapacidad.

**Tema 31.-** Procedimientos de jurisdicción voluntaria: Cuestiones generales. Procedimientos relativos al derecho de las personas. Procedimientos relativos al derecho de cosas; especial referencia al expediente de dominio y deslinde y amojonamiento. Procedimientos relativos al Derecho de Familia; especial mención a la tutela, acogimiento, adopción y materia de sucesiones. Referencia a los procedimientos en materia de negocios de comercio. La conciliación.

**Tema 32.- Los recursos.** Concepto. Clases de recursos. Efectos de los recursos y de su desistimiento. El recurso de reposición. El recurso de queja. El recurso de apelación. Apelación y segunda instancia; el derecho a la segunda instancia. Resoluciones contra las que procede apelación. Sustanciación del recurso. Oposición a la apelación e impugnación de la sentencia. La prueba en la apelación. La congruencia de la sentencia y la prohibición de la reformatio in peius.

**Tema 33.- Los recursos extraordinarios.** El recurso por infracción procesal. Resoluciones recurribles. Motivos del recurso. Procedimiento. Consecuencias de la estimación del recurso. El recurso de casación. Características. Resoluciones recurribles. Motivos de recurso. Objeto y efectos del recurso. Competencia. Procedimiento. El recurso en interés de la Ley. Resoluciones recurribles. Motivos del recurso. Legitimación. Competencia. Procedimiento. Efectos. Medios de rescisión de las sentencias firmes. La audiencia al demandado rebelde. La revisión de las sentencias firmes.

**Tema 34.- La ejecución forzosa.** El papel del Secretario Judicial en la ejecución. El título ejecutivo y sus clases: judiciales y no judiciales; españoles y extranjeros. Ejecución de resoluciones extranjeras: especial referencia al Convenio de Lugano. La demanda ejecutiva. Competencia. El despacho de la ejecución. Acumulación de ejecuciones. Oposición a la ejecución. Suspensión de la ejecución. Ejecución provisional. Concepto y naturaleza. Presupuestos. Despacho de la ejecución. Oposición a la ejecución provisional. Revocación o confirmación de la sentencia provisionalmente ejecutada.

**Tema 35.- Ejecución dineraria.** Supuestos en que procede. Integración del título. Requerimiento de pago. Embargo de bienes. Reembargo. Tercería de dominio.

**Tema 36.- El procedimiento de apremio.** Valoración de los bienes embargados. El convenio de realización. La realización por persona o entidad especializada. La subasta de los bienes trabados. Alternativas a la subasta judicial. La administración para pago. Tercería de mejor derecho. Especialidades de la ejecución sobre bienes hipotecados, pignorados o con garantía real.

**Tema 37.- Ejecuciones no dinerarias.** Ejecuciones de dar, de hacer y de no hacer. Determinación de frutos y rentas. Liquidación de daños y perjuicios. Ejecución de sentencias que llevan aparejada la entrega de la posesión de un inmueble, especial referencia a las sentencias de ejecución de desahucios.

**Tema 38.- Las medidas cautelares.**- Concepto. Tipos de medidas cautelares. Tramitación con audiencia y sin audiencia al demandado. Oposición a las medidas cautelares. Ejecución de las medidas cautelares. Caución y caución sustitutoria.

**Tema 39.- Costas y gastos procesales.** La condena en costas. La tasación de costas. La impugnación de las costas. Los intereses y su liquidación. La Asistencia Jurídica Gratuita.

### **c) Registro civil.**

**Tema 40.- El Registro Civil.** La función registral. Contenido del Registro Civil: hechos inscribibles. - La organización del Servicio Registral. Los Registros Ordinarios y los Registros Delegados. El Registro Civil Central. Competencia de los Registros Civiles.

**Tema 41.-** Diferentes tipos de asientos registrales. Las inscripciones. Las anotaciones. Las notas marginales. Los asientos de cancelación. Reglas formales para la práctica de los asientos. La inscripción de nacimiento, especialidades. El nombre. El cambio de nombre. La nacionalidad y la vecindad civil. Inscripción del matrimonio, especialidades. Asientos de nulidad, separación y divorcio. La inscripción ordinaria de defunción, especialidades. La tutela y demás representaciones legales.

**Tema 42.-** La modificación del Registro Civil. La rectificación del registro por vía de expedientes gubernativo o judicial. La integración de los asientos registrales. La cancelación total o parcial. Los expedientes registrales: naturaleza jurídica y competencia. Principios rectores y normas generales del procedimiento. Régimen de los recursos y de la ejecución. La publicidad del Registro Civil. Publicidad material y formal. Eficacia probatoria de los asientos registrales. Impugnación de la presunción de exactitud registral. La publicidad formal: certificaciones, libros de familia y notas informativas. Las declaraciones con valor de simple presunción. Fe de estado.

#### **d) Procedimiento penal**

**Tema 43.-** El sistema procesal penal de la Ley de Enjuiciamiento Criminal: principio del juez imparcial, separación de instrucción y enjuiciamiento. Principios del proceso penal. El principio de oportunidad. Competencia objetiva y funcional. Aforamientos y privilegios procesales. Inmunidad de jurisdicción. La competencia territorial. La inhibición espontánea; requerimientos de inhibición; cuestiones de competencia territorial.

**Tema 44.-** Las partes en el proceso penal: El ejercicio de la acción penal: Ministerio Fiscal; acusador particular: perjudicado y acción popular; acusador privado. Extinción de la acción penal: especial referencia a la renuncia. El ejercicio de la acción civil: el actor civil. El ofrecimiento de acciones. Extinción de la acción civil. El imputado: la rebeldía. El responsable civil. Representación y defensa de las partes. Defensa de oficio y beneficio de justicia gratuita.

**Tema 45. –** El Sumario: Incoación del proceso: denuncia; querrela; atestado; incoación de oficio. La investigación por el Ministerio Fiscal. Las actuaciones de la Policía Judicial. Comprobación del delito: cuerpo del delito. Identificación del presunto delincuente. La inspección ocular. Declaraciones testificales y actos de pericia en el sumario y su valor. Aportación de documentos y otras piezas de convicción.

**Tema 46.-** Medidas limitadoras de derechos fundamentales: la entrada y registro en lugar cerrado; la intervención de comunicaciones postales, telegráficas, telefónicas e informáticas. Especial mención a las entregas controladas y a la figura del agente encubierto.

**Tema 47.** – El denominado período intermedio; auto de conclusión del sumario; eventual revocación del auto y nuevas diligencias y resoluciones. El sobreseimiento y sus clases. El auto de apertura del juicio oral. Los artículos de previo pronunciamiento. Las calificaciones provisionales de las partes. Conformidad del acusado.

**Tema 48.** – La prueba: Principios constitucionales de la prueba penal. Medios de prueba. Proposición, admisión o denegación; prueba anticipada; proposición en el acto del juicio; prueba acordada «ex officio». El juicio oral. Preparación. Comienzo del juicio oral; desarrollo y conclusión. La suspensión del juicio oral: causas y consecuencias.

**Tema 49.** – El procedimiento abreviado: Información de derechos, prueba anticipada. Conclusión de la fase instructora, la conformidad por reconocimiento de hechos. La fase de juicio oral: Admisión de pruebas, señalamiento del juicio e información a la víctima. Celebración del juicio oral, especialidades. La sentencia; especialidades: a) sentencia oral; b) conformidad de las partes sobre la firmeza inicial de la sentencia; c) principio acusatorio, d) notificación. La impugnación de la sentencia; apelación y anulación. Ejecución de sentencias.

**Tema 50.** – El proceso ante el Tribunal del Jurado. Competencia. Composición y constitución del Jurado: estatuto jurídico de los jurados; su selección. La fase de juicio oral: A) Trámites precedentes: designación del Magistrado-Ponente; cuestiones previas; auto de “hechos justiciables”; otros trámites; B) Celebración del juicio oral: la vista; suspensión del juicio oral. Posible disolución del Jurado: sus causas. El veredicto: escrito con el objeto del veredicto; instrucción a los jurados; deliberación y votación; acta; posible devolución del acta. Sentencia. Recursos, con especial consideración de la apelación contra ciertas sentencias.

**Tema 51.** – La tutela judicial ante los Juzgados de violencia sobre la mujer. Especialidades procesales. Pérdida de la competencia objetiva de los juzgados civiles cuando se produzcan actos de violencia sobre la mujer. Medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas.

**Tema 52.** – El procedimiento en la Ley Orgánica 5/2.000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal del Menor. Principios reguladores. Las fases del procedimiento. Sentencia y régimen de recursos. Principios generales en la ejecución de las medidas.

**Tema 53.-** Tramitación del juicio de faltas. Convocatoria de la vista de juicio de faltas. Sistema de recursos a las sentencias dictadas en juicios de Faltas. La ejecución de la sentencia de faltas: Aspectos penales y civiles.

**Tema 54.** – Régimen general de recursos en el proceso penal. Los recursos no devolutivos: reforma y súplica. Recursos devolutivos: A) La apelación en el proceso ordinario y en el procedimiento abreviado; B) El recurso de queja contra la inadmisión de otro recurso y como sustitutivo de la apelación. El recurso de casación penal. La revisión penal. El recurso de rescisión de la sentencia dictada contra reos ausentes.

**Tema 55.** – La ejecución de sentencias penales. Los Juzgados y Tribunales sentenciadores; Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y Administración Penitenciaria: sus respectivas funciones. Recursos contra las resoluciones de la Administración Penitenciaria y de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Tasación de costas. La ejecución civil en el proceso penal.

**Tema 56.-** Procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos: ámbito de aplicación. Actuaciones de la Policía Judicial. Diligencias urgentes ante el Juzgado de guardia; instrucción y conclusión. Preparación y desarrollo del juicio oral. Sentencia e impugnación de la misma.

### **e) Procedimiento contencioso-administrativo y laboral**

**Tema. 57.-** Breve referencia del recurso contencioso-administrativo. Organización de la jurisdicción contenciosa-administrativa.

**Tema 58.-** Recurso contencioso-administrativo: Capacidad procesal, legitimación, representación y defensa. Actos impugnables.

**Tema 59.-** Recurso contencioso-administrativo: Diligencias preliminares. Interposición del recurso y reclamación del expediente. Emplazamiento de los demandados y admisión del recurso.

**Tema 60.-** Recurso contencioso-administrativo: Demanda y contestación. Alegaciones previas. Prueba. Vista y conclusiones. Sentencias. Otros medios de terminación del procedimiento.

**Tema 61.-** El procedimiento abreviado en el ámbito contencioso-administrativo.

**Tema 62.-** Recursos. Ejecución de sentencias.

**Tema 63.-** Procedimientos especiales: Procedimientos para la protección de los derechos fundamentales de las personas. Cuestión de ilegalidad. Procedimientos en los casos de suspensión administrativa previa de acuerdos.

**Tema 64.-** disposiciones comunes a los procedimientos contencioso-administrativos: Plazos. Medidas cautelares. Incidentes e invalidez de actos procesales. costas procesales

**Tema 65.-** El proceso laboral: Principios que lo informan. Competencia objetiva y territorial. Cuestiones de competencia. Representación y defensa en el procedimiento laboral. Justicia gratuita.

**Tema 66.-** Conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Demanda y citación. Conciliación y juicio. Pruebas. Sentencia. Recursos.

**Tema 67.-** Procesos especiales: Despidos, Seguridad Social, Conflictos Colectivos, Impugnación de los convenios colectivos. Tutela de derechos fundamentales.

#### **f) Normativa sobre derecho mercantil.**

**Tema 67.-** El Concurso de acreedores. La Ley 22/2003 de 9 de julio; la reforma del derecho concursal. Concepto de concurso, sus clases, la competencia objetiva y territorial. Presupuestos de la declaración de concurso. Requisitos de la solicitud. Organos del concurso; la administración concursal: nombramiento, su estatuto jurídico, funciones, el informe de la administración concursal. Procedimiento ordinario y procedimiento abreviado; las secciones del concurso; el incidente concursal. Fase común y fase de convenio o liquidación. La calificación del concurso.

### **ANEXO II-B**

#### **TURNO LIBRE**

#### **BAREMO PARA LA FASE DE CONCURSO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA**

**A- Títulos y grados académicos.** Puntuación máxima de 15 puntos.

Licenciatura en Derecho. 15 puntos.

Otras Licenciaturas distintas a Derecho 12 puntos.

Diplomatura en Derecho- 12 puntos.

**B- Historial Profesional.** Puntuación máxima de 7 puntos.

1- Títulos, Diplomas, Certificaciones obtenidos en Cursos de contenido jurídico, organizados por el Consejo general del Poder Judicial, por el Ministerio de Justicia, u homologados por éste, así como por otros centros o Instituciones de ámbito nacional , autonómico o internacional, reconocidos oficialmente, hasta un máximo total de 5 puntos.

- Por cada curso de hasta 19 horas lectivas; 0.5 punto, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita; 0.25

- Por cada curso de entre 20 y 79 horas lectivas. Entre 0.5 y 1,5 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita entre 0.25 y 0.75
- Por cada curso de entre 80 y 160 horas lectivas de 1.5 a 3, si se acredita el aprovechamiento; si no acredita; de 0.75 a 1.5.

Los cursos, certificaciones o Diplomas en los que no conste el número de horas lectivas no se valorarán.

2- Títulos Diplomas y certificaciones que acrediten conocimientos informáticos, obtenidos en Cursos de formación impartidos en centros Oficiales o reconocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como los impartidos por organismos e instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas o incluidas en los planes de formación de las mismas; hasta un máximo de 2 puntos.

- Por cada curso de hasta 19 horas lectivas; 0.3 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita; 0.15
- Por cada curso de entre 20 y 79 horas lectivas. Entre 0.3 y 1. puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita entre 0.15 y 0.5
- Por cada curso de entre 80 y 160 horas lectivas de 1. a 2puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no acredita; de 0.5 a 1.

Los cursos de igual o similar contenido sólo se valorarán una vez.

### **C- Conocimiento de Idiomas extranjeros.**

Se valorará la acreditación del nivel de conocimiento alcanzado obtenida en centros oficiales u homologados por éstos. A razón de 0,5- 1 y 1,5 puntos por conocimientos elementales, medios o avanzados respectivamente, con un máximo total por este concepto de 2 puntos.

### **D- Por haber aprobado ejercicios de la oposición de acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia en las últimas dos convocatorias, hasta un máximo de ocho puntos.**

Por cada uno de los ejercicios aprobados ( primero y segundo ) 2 puntos.

### **E- Servicios prestados como titular o interino en los Cuerpos de la Administración de Justicia y o en Cuerpos de otras Administraciones públicas o como personal laboral de la Administración de Justicia. ( hasta un máximo de 18 puntos )**

- Por cada mes completo de servicios efectivos como funcionario interino en el Cuerpo de Gestión Procesal y

Administrativa, (antes de Oficiales de la Administración de Justicia) 0.15 puntos.

- Por cada mes de servicios prestados en los demás Cuerpos y Escalas generales al Servicio de la Administración de Justicia o en el de Secretarios Judiciales. 0.1
- Por cada mes de servicio en Cuerpos de otras Administraciones públicas o como personal laboral 0.05.

Los periodos inferiores al mes no se computarán.

## ANEXO II-C)

**Programa que ha de regir las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Gestión procesal y administrativa.**

### **PROMOCIÓN INTERNA**

**2006**

**Tema 1.- Cuestiones generales sobre el proceso civil.**- Las partes en el proceso civil: Capacidad procesal y capacidad para ser parte. Pluralidad de partes. Litisconsorcio activo y pasivo, su tratamiento procesal.

**TEMA 2.- La representación y sus clases.** Legitimación en el proceso civil. Asistencia letrada y representación procesal, estatuto jurídico, derechos y deberes. Intervención no preceptiva de estos profesionales. La intervención en los procesos civiles del Ministerio Fiscal y del Abogado del Estado. La Justicia gratuita. La tasa judicial. Pagos, depósitos y consignaciones judiciales. Ingresos en el Tesoro Público.

**TEMA 3.- Jurisdicción y competencia. Acumulación de acciones y de procedimientos,** concepto. La tramitación de las cuestiones de jurisdicción y

competencia. La competencia de los Tribunales Civiles: Objetiva, funcional y territorial, los fueros legales disponibles e indisponibles. Concepto y tramitación.

**TEMA 4.- La Justicia de Paz.** Organización y competencias, elección del juez, la figura del Secretario del Juzgado de Paz. La justicia de paz en el ámbito de la cooperación jurisdiccional y en los procesos civiles y penales atribuidos a dichos Juzgados. Sistema de recursos contra las resoluciones dictadas por los Juzgados de paz.

**Tema 5.- Los procedimientos declarativos en la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000:** Diligencias preparatorias, diligencias preliminares. Conciliación. Averiguación de hechos, aseguramiento y práctica anticipada de la prueba.

**TEMA 6.- Procesos especiales.**- Procedimientos para la división judicial de patrimonios: A) De la división de la herencia. B) Procedimiento para la liquidación del régimen económico matrimonial.

**TEMA 7.- Procesos especiales.**- El proceso monitorio. Concepto y características. Casos en que procede. Competencia. Procedimiento: petición inicial y documentos. Admisión. Requerimiento de pago y posibles conductas del demandado. La transformación del procedimiento. La cosa juzgada. El juicio cambiario. Concepto y características. Naturaleza. Casos en que procede. Competencia. Procedimiento. La sentencia sobre la oposición y su eficacia.

**Tema 8.- Los procesos matrimoniales** y sus clases. Competencia. Procedimientos: a) nulidad, separación y divorcio contenciosos; b) separación o divorcio de mutuo acuerdo. Referencia a las crisis de las uniones estables de pareja. Medidas Provisionales. Medidas definitivas. Ejecución forzosa de los pronunciamientos sobre medidas. Los procesos especiales: características comunes. El proceso especial para la incapacitación de las personas: competencia; legitimación; personación del demandado; especialidades procedimentales; la Sentencia. La reintegración de la capacidad y la modificación del alcance de la sentencia de incapacidad.

**Tema 9.- Procedimientos de jurisdicción voluntaria:** Cuestiones generales. Procedimientos relativos al derecho de las personas. Procedimientos relativos al derecho de cosas; especial referencia al expediente de dominio y deslinde y amojonamiento. Procedimientos relativos al Derecho de Familia; especial mención a la tutela, acogimiento, adopción y materia de sucesiones. Referencia a los procedimientos en materia de negocios de comercio. La conciliación.

**Tema 10.- Los recursos.** Concepto. Clases de recursos. Efectos de los recursos y de su desistimiento. El recurso de reposición. El recurso de queja. El recurso de apelación. Apelación y segunda instancia; el derecho a la segunda instancia. Resoluciones contra las que procede apelación. Sustanciación del recurso. Oposición a la apelación e impugnación de la sentencia. La prueba en la apelación. La congruencia de la sentencia y la prohibición de la reformatio in peius.

**Tema 11.- Los recursos extraordinarios.** El recurso por infracción procesal. Resoluciones recurribles. Motivos del recurso. Procedimiento. Consecuencias de la

estimación del recurso. El recurso de casación. Características. Resoluciones recurribles. Motivos de recurso. Objeto y efectos del recurso. Competencia. Procedimiento. El recurso en interés de la Ley. Resoluciones recurribles. Motivos del recurso. Legitimación. Competencia. Procedimiento. Efectos. Medios de rescisión de las sentencias firmes. La audiencia al demandado rebelde. La revisión de las sentencias firmes.

**Tema 12.- La ejecución forzosa.** El papel del Secretario Judicial en la ejecución. El título ejecutivo y sus clases: judiciales y no judiciales; españoles y extranjeros. Ejecución de resoluciones extranjeras: especial referencia al Convenio de Lugano. La demanda ejecutiva. Competencia. El despacho de la ejecución. Acumulación de ejecuciones. Oposición a la ejecución. Suspensión de la ejecución. Ejecución provisional. Concepto y naturaleza. Presupuestos. Despacho de la ejecución. Oposición a la ejecución provisional. Revocación o confirmación de la sentencia provisionalmente ejecutada.

**Tema 13.- Ejecución dineraria.** Supuestos en que procede. Integración del título. Requerimiento de pago. Embarco de bienes. Reembargo. Tercería de dominio.

**Tema 14.- El procedimiento de apremio.** Valoración de los bienes embargados. El convenio de realización. La realización por persona o entidad especializada. La subasta de los bienes trabados. Alternativas a la subasta judicial. La administración para pago. Tercería de mejor derecho. Especialidades de la ejecución sobre bienes hipotecados, pignorados o con garantía real.

**Tema 15.- Ejecuciones no dinerarias.** Ejecuciones de dar, de hacer y de no hacer. Determinación de frutos y rentas. Liquidación de daños y perjuicios. Ejecución de sentencias que llevan aparejada la entrega de la posesión de un inmueble, especial referencia a las sentencias de ejecución de desahucios.

**Tema 16.- Las medidas cautelares.**- Concepto. Tipos de medidas cautelares. Tramitación con audiencia y sin audiencia al demandado. Oposición a las medidas cautelares. Ejecución de las medidas cautelares. Caución y caución sustitutoria.

**Tema 17.- Costas y gastos procesales.** La condena en costas. La tasación de costas. La impugnación de las costas. Los intereses y su liquidación. La Asistencia Jurídica Gratuita.

**Tema 18.- El Registro Civil.** La función registral. Contenido del Registro Civil: hechos inscribibles. - La organización del Servicio Registral. Los Registros Ordinarios y los Registros Delegados. El Registro Civil Central.. Competencia de los Registros Civiles.

**Tema 19.- Diferentes tipos de asientos registrales.** Las inscripciones. Las anotaciones. Las notas marginales. Los asientos de cancelación. Reglas formales para la práctica de los asientos. La inscripción de nacimiento. Especialidades de la inscripción de nacimiento. El nombre. El cambio de nombre. La nacionalidad y la vecindad civil. El matrimonio y su inscripción. Especialidades. Asientos de nulidad, separación y

divorcio. La inscripción ordinaria de defunción. Especialidades de la inscripción de defunción. La tutela y demás representaciones legales.

**Tema 20.-** La modificación del Registro Civil. La rectificación del registro por vía de expedientes gubernativo o judicial. La integración de los asientos registrales. La cancelación total o parcial. Los expedientes registrales: naturaleza jurídica y competencia. Principios rectores y normas generales del procedimiento. Régimen de los recursos y de la ejecución. La publicidad del Registro Civil. Publicidad material y formal. Eficacia probatoria de los asientos registrales. Impugnación de la presunción de exactitud registral. La publicidad formal: certificaciones, libros de familia y notas informativas. Las declaraciones con valor de simple presunción. Fe de estado.

**Tema 21.-** El sistema procesal penal de la Ley de Enjuiciamiento Criminal: principio del juez imparcial, separación de instrucción y enjuiciamiento. Principios del proceso penal. El principio de oportunidad. Competencia objetiva y funcional. Aforamientos y privilegios procesales. Inmunidad de jurisdicción. La competencia territorial. La inhibición espontánea; requerimientos de inhibición; cuestiones de competencia territorial.

**Tema 22.-** Las partes en el proceso penal: El ejercicio de la acción penal: Ministerio Fiscal; acusador particular: perjudicado y acción popular; y acusador privado. Extinción de la acción penal: especial referencia a la renuncia. El ejercicio de la acción civil: el actor civil. El ofrecimiento de acciones. Extinción de la acción civil. El imputado: la rebeldía. El responsable civil. Representación y defensa de las partes. Defensa de oficio y beneficio de justicia gratuita.

**Tema 23.-** Medidas limitadoras de derechos fundamentales: la entrada y registro en lugar cerrado; la intervención de comunicaciones postales, telegráficas, telefónicas e informáticas. Especial mención a las entregas controladas y a la figura del agente encubierto.

**Tema 24.** – La prueba: Principios constitucionales de la prueba penal. Medios de prueba. Proposición, admisión o denegación; prueba anticipada; proposición en el acto del juicio; prueba acordada «ex officio». El juicio oral. Preparación. Comienzo del juicio oral; desarrollo y conclusión. La suspensión del juicio oral: causas y consecuencias.

**Tema 25.–** El proceso ante el Tribunal del Jurado. Competencia. Composición y constitución del Jurado: estatuto jurídico de los jurados; su selección. La fase de juicio oral: A) Trámites precedentes: designación del Magistrado-Ponente; cuestiones previas; auto de “hechos justiciables”; otros trámites; B) Celebración del juicio oral: la vista; suspensión del juicio oral. Posible disolución del Jurado: sus causas. El veredicto: escrito con el objeto del veredicto; instrucción a los jurados; deliberación y votación; acta; posible devolución del acta. Sentencia. Recursos, con especial consideración de la apelación contra ciertas sentencias.

**Tema 26.** – La tutela judicial ante los Juzgados de violencia sobre la mujer. Especialidades procesales. Pérdida de la competencia objetiva de los juzgados civiles

cuando se produzcan actos de violencia sobre la mujer. Medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas.

**Tema 27.** – El procedimiento en la Ley Orgánica 5/2.000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal del Menor. Principios reguladores. Las fases del procedimiento. Sentencia y régimen de recursos. Principios generales en la ejecución de las medidas.

**Tema 28.** – Régimen general de recursos en el proceso penal. Los recursos no devolutivos: reforma y súplica. Recursos devolutivos: A) La apelación en el proceso ordinario y en el procedimiento abreviado; B) El recurso de queja contra la inadmisión de otro recurso y como sustitutivo de la apelación. El recurso de casación penal. La revisión penal. El recurso de rescisión de la sentencia dictada contra reos ausentes.

**Tema 29.** – La ejecución de sentencias penales. Los Juzgados y Tribunales sentenciadores; Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y Administración Penitenciaria: sus respectivas funciones. Recursos contra las resoluciones de la Administración Penitenciaria y de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Tasación de costas. La ejecución civil en el proceso penal.

**Tema 30.-** Recurso contencioso-administrativo: Capacidad procesal, legitimación, representación y defensa. Actos impugnables.

**Tema 31.-** Recurso contencioso-administrativo: Diligencias preliminares. Interposición del recurso y reclamación del expediente. Emplazamiento de los demandados y admisión del recurso.

**Tema 32.-** disposiciones comunes a los procedimientos contencioso-administrativos: Plazos. Medidas cautelares. Incidentes e invalidez de actos procesales. costas procesales

**Tema 33.-** El proceso laboral: Principios que lo informan. Competencia objetiva y territorial. Cuestiones de competencia. Representación y defensa en el procedimiento laboral. Justicia gratuita.

**Tema 34.-** Conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Demanda y citación. Conciliación y juicio. Pruebas. Sentencia. Recursos.

**Tema 35.-** El Concurso de acreedores. La Ley 22/2003 de 9 de julio; la reforma del derecho concursal. Concepto de concurso, sus clases, la competencia objetiva y territorial. Presupuestos de la declaración de concurso. Requisitos de la solicitud. Organos del concurso; la administración concursal: nombramiento, su estatuto jurídico, funciones, el informe de la administración concursal. Procedimiento ordinario y procedimiento abreviado; las secciones del concurso; el incidente concursal. Fase común y fase de convenio o liquidación. La calificación del concurso.

## ANEXO II-D)

### TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

#### BAREMO PARA LA FASE DE CONCURSO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

##### A- Títulos y grados académicos. Puntuación máxima de 15 puntos.

Licenciatura en Derecho: 15 puntos.

Otras Licenciaturas distintas a Derecho: 12 puntos.

Diplomatura en Derecho: 12 puntos.

Otras Diplomaturas distintas a Derecho: 10 puntos.

Título de Bachiller o equivalente: 8 puntos.

##### B- Historial Profesional. Puntuación máxima de 7 puntos.

1- Títulos, Diplomas, Certificaciones obtenidos en Cursos de contenido jurídico, organizados por el Consejo general del Poder Judicial, por el Ministerio de Justicia, u homologados por éste, así como por otros centros o Instituciones de ámbito nacional, autonómico o internacional, reconocidos oficialmente, hasta un máximo total de 5 puntos.

- Por cada curso de hasta 19 horas lectivas; 0.5 punto, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita; 0.25
- Por cada curso de entre 20 y 79 horas lectivas. Entre 0.5 y 1,5 puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita entre 0.25 y 0.75
- Por cada curso de entre 80 y 160 horas lectivas de 1.5 a 3, si se acredita el aprovechamiento; si no acredita; de 0.75 a 1.5.

Los cursos, certificaciones o Diplomas en los que no conste el número de horas lectivas no se valorarán.

2- Títulos Diplomas certificaciones que acrediten conocimientos informáticos, obtenidos en Cursos de formación impartidos en centros Oficiales o reconocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como los impartidos por organismos e instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas o incluidas en los planes de formación de las mismas; hasta un máximo de 2 puntos.

- Por cada curso de hasta 19 horas lectivas; 0.3 punto, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita; 0.15
- Por cada curso de entre 20 y 79 horas lectivas. Entre 0.3 y 1. puntos, si se acredita el aprovechamiento; si no se acredita entre 0.15 y 0.5
- Por cada curso de entre 80 y 160 horas lectivas de 1. a 2, si se acredita el aprovechamiento; si no acredita; de 0.5 a 1.

Los cursos de igual o similar contenido sólo se valorarán una vez.

### **C- Conocimiento de Idiomas extranjeros.**

Se valorará la acreditación del nivel de conocimiento alcanzado obtenida en centros oficiales u homologados por éstos; conocimientos de nivel elemental: 0,5 puntos; nivel medio: 1 punto y avanzado 1,5 puntos.

La puntuación máxima total por este concepto será de 2 puntos.

### **D- Servicios prestados como titular o interino en los Cuerpos de la Administración de Justicia y o en Cuerpos de otras Administraciones públicas o como personal laboral de la Administración de Justicia. ( hasta un máximo de 18 puntos )**

- Por cada mes completo de servicios efectivos como funcionario titular o interino en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, (antes de Oficiales de la Administración de Justicia) 0. 15 puntos
- Por cada mes de servicios prestados en los demás Cuerpos o Escalas generales al Servicio de la Administración de Justicia o en el de Secretarios Judiciales. 0.1
- Por cada mes de servicio en Cuerpos de otras Administraciones públicas o como personal laboral 0.05.

Los periodos inferiores al mes no se computarán.

### **E- Conocimientos de la Lengua Oficial propia y del Derecho Civil Especial o Foral en las Comunidades Autónomas**

Esta puntuación sólo se aplicará a los aspirantes que concurren por alguna de las Comunidades Autónomas que a continuación se especifican.

Se calificará con un máximo de 18 puntos de acuerdo con el nivel de conocimientos demostrado por el aspirante y los criterios de valoración establecidos a continuación:

Criterios de valoración de lengua autonómica: La valoración del conocimiento de la lengua autonómica, se efectuará con arreglo a los siguientes criterios:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 224/1989, de 17 de octubre por el que se regula la planificación de la normalización del uso del euskera en las Administraciones Públicas de la **Comunidad Autónoma del País Vasco.**

Perfil lingüístico 2: Seis puntos

Perfil lingüístico 3: Doce puntos

Perfil lingüístico 4: Dieciocho puntos

En el ámbito de la **Comunidad Autónoma de Cataluña:**

Certificado de Nivel B: Seis puntos  
Certificado de Nivel C: Doce puntos  
Certificado de Nivel D: Dieciocho puntos

La acreditación del conocimiento de idioma se efectuará mediante la aportación de los certificados de la Secretaría de Política Lingüística o los equivalente según la Orden PRE 228/2004 de 21 de julio del Departamento de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya

**Comunidad Autónoma Valenciana:**

Certificado de grado elemental oral y escrito del valenciano: Seis puntos  
Certificado de grado medio oral y escrito del valenciano: Doce puntos  
Certificado de grado superior oral y escrito del valenciano: Dieciocho puntos

En las Comunidades Autónomas como las del País Vasco y la comunidad Foral de Navarra en las que no hay establecido certificación oficial correspondiente a los perfiles 2 y 4, se deberá superar un examen de acreditación que a estos efectos convoquen los órganos competentes en dicha materia, lo que les otorgaría el certificado correspondiente.

En estas mismas Comunidades Autónomas los aspirantes por promoción interna que no acrediten, mediante certificación, los méritos del apartado E de este baremo, podrán optar, si lo desean por la realización de un examen en los términos que se indican para los aspirantes del turno libre, haciéndolo constar así en su instancia de participación (marcando con una "X" el recuadro "Realiza").